



Facultad de
**CIENCIAS
HUMANAS**
UNICEN

1983/2023
**40 AÑOS
DE DEMOCRACIA**

Tandil, 22 de marzo de 2023

RESOLUCION DE CONSEJO ACADÉMICO Nro. 060/23

VISTO:

La nota presentada por la Subsecretaria de Asuntos Docentes de la Secretaría Académica de esta Facultad, Dra. MARIANA NUÑEZ, y

CONSIDERANDO:

. Que por la misma eleva para consideración del Consejo Académico, nota de la Directora de la carrera de Geografía, Mag INÉS ROSSO, en la que presenta la propuesta de Seminario Curricular de la carrera de Geografía, para el 1º Cuatrimestre 2023: **"Aportes de la Ciencia de Datos a la investigación en Geografía"**, con una carga horaria de 96 horas, destinado a estudiantes y graduados/as de la carrera de Geografía.

. Que el Equipo docente está compuesto por el Dr. SANTIAGO LINARES (Coordinador) y el Dr. LUIS ALBERTO REYNOSO (Docente responsable).

. Que el mencionado seminario requiere renta y cobertura de viáticos.

. Que se adjunta Programa del Seminario, CV de docente y avales del Consejo de Carrera

. Que la Comisión de Asuntos Académicos, así como el propio Consejo Académico, recomiendan aprobar la propuesta presentada.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 41º inc. f) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial Nro. 2672/84 y modificado por la H. Asamblea Universitaria;

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el dictado del Seminario Curricular para estudiantes y graduados/as de la carrera de Geografía, titulado: **"Aportes de la Ciencia de Datos a la investigación en Geografía" (96 horas)** a dictarse durante el 1º Cuatrimestre de 2023, a cargo del Equipo Docente Coordinado por el Dr. SANTIAGO LINARES / Docente responsable: Dr. LUIS ALBERTO REYNOSO (Universidad Nacional del Comahue).

Condiciones de Acreditación

Para la acreditación de la materia se deberá asistir al 75% de las clases. Se tomará asistencia a las mismas. Para aprobar el cursado de la materia el estudiante deberá realizar trabajos prácticos que consistirán en el desarrollo de ejercicios vistos en el seminario. Para la acreditación de la aprobación de la materia el alumno deberá realizar un trabajo final en el cual aplique los conocimientos obtenidos a un tema de investigación, extensión o docencia, o eventualmente en el caso de egresados a un tema relacionado con su trabajo. La nota de aprobación será 6 (seis).



Facultad de
CIENCIAS
HUMANAS
UNICEN

1983/2023
40 AÑOS
DE **DEMOCRACIA**

Artículo 2º: Aprobar el pago de la renta, así como traslado y alojamiento, en favor de la Dr. LUIS ALBERTO REYNOSO.

Artículo 3º: Comuníquese, notifíquese, dése al registro y archívese.